

LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL OCAD DEPARTAMENTAL - SANTANDER

000005

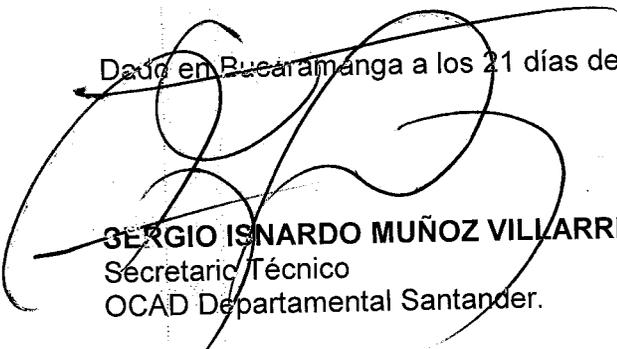
CERTIFICA

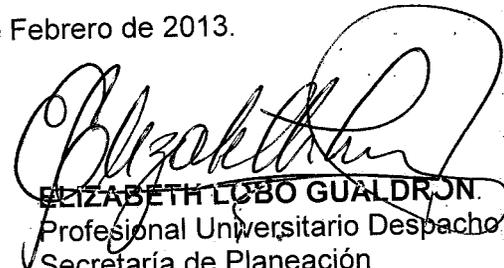
Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 1949 del 19 de septiembre de 2012, el proyecto **CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA 33 FAMILIAS DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES, SANTANDER** registrado con el número BPIN 2012004680081, cumple con los requisitos para la ejecución de proyectos establecidos por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías mediante el Título III del Acuerdo 0013 del 19 de octubre de 2012. A continuación se relacionan los requisitos:

REQUISITOS PARA PROYECTOS PRESENTADOS EN FASE III				
DESCRIPCION	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
1. Licencias, Plan de manejo ambiental o permisos requeridos, requisitos ambientales, dependiendo del tipo de proyecto.	X			Certificación de que no requiere licencia ambiental expedida por la CAS, firmada por JESÚS ARNOLDO TIBADUIZA ZARATE, del 7 de Febrero de 2013
2. Carta de Intensión o soportes de las diferentes fuentes de financiación registradas en la MGA regalías.	X			Adjunta certificación de cofinanciación firmada por la Alcaldesa LUZ CONSUELO ORTIZ ROJAS y CDP NO 614 por valor de \$23.599.030
3. Plano de localización de la zona de influencia del estudio, cuando aplique.	X			
4. Certificado de sostenibilidad del proyecto expedido por la entidad solicitante que garantice su operación, funcionamiento y mantenimiento.	X			Certificación firmada por el Ing. José Rosemberg Rojas Moreno, Secretario de Planeación Municipal, del 15 de agosto de 2012.
5. Certificado de disponibilidad de servicios públicos avalado por la empresa prestadora del servicio con fecha de expedición no mayor a seis meses.	X			Anexa certificación
6. Certificado de la Autoridad ambiental cuando el proyecto afecte cuencas hidrográficas en el cual conste que el proyecto, las actividades y las obras propuestas están conformes al POMCA			X	
7. En el caso de ser terreno de reserva forestal certificación del INCODER y declaración juramentada de sana posesión de acuerdo a los requisitos de ley.	X			Certificación firmada por el Ing. José Rosemberg Rojas Moreno, Secretario de Planeación Municipal, del 31 de agosto de 2012.
8. Si el proyecto se construirá por etapas, indicar las fuentes de financiación de cada una.			X	

9. Certificación del interventor o de quien haga sus veces que los estudios y diseños de los componentes del proyecto cumplen con el reglamento técnico del sector de agua y saneamiento - RAS	X			Certificación firmada por el Ing. José Rosemberg Rojas Moreno, Secretario de Planeación Municipal, del 31 de agosto de 2012.
10. Formular el plan de aseguramiento para la óptima utilización de la infraestructura a construir. Art. 16 Acuerdo 013 del 9 Octubre 2012.	X			Certificación firmada por el Ing. José Rosemberg Rojas Moreno, Secretario de Planeación Municipal, del 31 de agosto de 2012.
REQUISITOS SECTORIALES				Sector: Vivienda de Interés Social Rural
REQUISITO	SI	NO	NA	OBSERVACIONES
Certificado de posesión sana, quieta, pública, pacífica e interrumpida, por un periodo mínimo de cinco años, contados hasta la fecha de presentación del proyecto, cuando la posesión no se demuestre a través de Certificado de Tradición y Libertad o folio de matrícula inmobiliaria	X			Adjunta Certificados de libertad y tradición y listado con sanas posesiones de los beneficiarios del proyecto firmadas por la Alcaldesa LUZ CONSULEO ORTIZ ROJAS del 31 de Agosto de 2012

Dado en Bucaramanga a los 21 días del mes de Febrero de 2013.


SERGIO ISNARDO MUÑOZ VILLARREAL
 Secretario Técnico
 OCAD Departamental Santander.


ELIZABETH LOBO GUALDRÓN
 Profesional Universitario Despacho
 Secretaría de Planeación

Proyectó: Edgar Yamit Pinto Hernández